

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

TERUEL.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia que á continuacion se espresa, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 23 de Setiembre de 1855, ante el juez de primera instancia don Diego Borrajo y escribanía de D. Celestino Ansoategui, que tendrá efecto de 12 á una de la tarde en las casas consistoriales de Madrid.

Núm. 26 de inventario.—Una casa posada denominada La Alta, en la calle del Salvador de esta capital, correspondiente á propios de la misma, produce en arriendo 4,140 rs., ha sido tasada en 68,000, y capitalizada en 93,150, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 27 del inventario.—Otra nombrada del Medio, sita en el paseo del Obalo de dicha ciudad, de la misma procedencia, está arrendada en 11,300, tasada en 116,500 y capitalizada en 254,250 rs., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 28 del inventario.—Otra llamada de San Julian, sita en el barrio de este nombre, de igual procedencia, arrendada en 1,500 rs., ha sido capitalizada en 33,750 rs., y tasada en 50,500, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 29 del inventario.—Otra molino de harina con tres piedras, denominado de San Francisco, sito en el arrabal del mismo, de la propia procedencia, arrendado en 5,400 rs., ha sido tasado en 68,400 rs., y capitalizado en 121,500, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 30 del inventario.—Otra molino de harina con cuatro piedras y su pequeño huerto de 4 y 1/2 cuartillas de tierra de primera calidad, nombrado de Guadalaviar, sito en la partida del Deanato, de la misma procedencia; produce en arriendo 5.000 rs., tasado en 74,250 rs., y capitalizado en 112,500, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 31 del inventario.—Otra molino de harina con cuatro piedras y su pequeño huerto de cinco cuartillas de tierra de primera calidad, llamado El Nuevo, sito en la partida de la Argentera, de la propia procedencia, produce en arriendo 4,540 rs., ha sido tasado en 78,800, y capitalizado en 102,150 rs., por cuya cantidad se subasta.

NOTA. La subasta de las mencionadas fincas tendrá efecto simultáneamente en la villa y córte de Madrid, y en esta capital donde radican las mismas.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pues aun cuando satisfacian algunas pensiones de censos á corporaciones de cuyos bienes se ha incautado el Estado, en virtud de la espresada ley, no se rebajan al comprador por considerarlos cancelados para con el mismo, pero si apareciesen otras, se hará la debida indemnizacion.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 16 de agosto de 1855.—Mariano Lausin.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 p.º

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se le abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

MADRID.

Beneficencia.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Subasta para el dia 22 de setiembre de 1855, de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de esta corte por el juzgado del Sr. D. Francisco Madrid Davila, juez especial de Hacienda, y escribanía de D. Celedonio Azofra.

Num. 71 del registro.—Una casa sita en la calle del Espejo de esta córte, con vuelta á la de Santiago, señalada por la primera con los núms. 2 moderno y 6 antiguo de la manzana 418, y por la segunda, con el núm. 4 moderno, que perteneció al Colegio de la Paz de la misma: tiene la fachada principal por la calle del espejo, 99 3/4 de pie, y vuelve á la de Santiago con 55 3/4; la medianería de la derecha, que es próximamente paralela á la primera fachada, mide 68 pies, hasta el punto, donde ensanchando el terreno, vuelve otra medianería de 25 3/4 pies; la medianería de la izquierda por la primera calle; tiene de linea 58 pies, y finalmente, el testero que cierra el Sitio, mide 41 pies, formando dichas lineas una figura irregular de seis lados, que medida geoméricamente arroja 4.407 pies superficiales, en las que se comprenden los gruesos de fachada y medianerías. En este sitio se halla construida la casa, que consta de sótanos, piso bajo, principal, segundo y tercero, con boardillas trasteras, distribuido lo bajo en dos tiendas y un cuarto, y los tres pisos restantes cada uno en dos cuartos también. Su fábrica material consiste en vaciados de zanjas para cimientos y para sótanos macizadas aquellas de pedernal

y los sótanos de fábrica de ladrillo con bóvedas de rosca, sillería hasta el piso principal con imposta, y respiraderos para los balcones en la fachada calle de Santiago, y por la del Espejo solo en su zócalo con jambas, dintel y guardapolvo en la entrada, batientes en las puertas, y solados en el portal y patios. Las fábricas de las fachadas son de ladrillo y mezcla de cal y arena, tabicones de traviesas y medianerías entramados, tabiques divisorios sencillos, suelos forjados y embaldosados con baldosa de la rivera, alero moldado en las fachadas con canalón de plomo, y en los patios ordinarios y canalones y bajadas, de hojalata; armaduras entabladas, y tejadas, fogones con sus campanas y cañones, obras de policía, con las demás partes de fierro en rejas y balcones, pozo de aguas claras, y otras que constituyen las fabricas de esta posesion: tasada en 454,851 rs. vn., y capitalizada por la renta de 23,099 rs., que produce, en 519,727 rs. 17 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de dicha cantidad.

El precio en que fuese rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el ocho por ciento.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo:

NOTAS. 1.º Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos y demas gastos que cause el espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

PALENCIA.

Por disposicion del señor Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el dia 21 de Setiembre de 1855 ante el señor juez de primera instancia D. Mamerto Perez y Diego, y escribano D. Basilio Maria de Arauna, que se ha de celebrar en dicho dia en las casas consistoriales de la córte de doce á una de la tarde.

Núm. 3 del inventario.—Un quignon de tierras, su cabida 8 pedazos, situado en el término de Villalobon, que perteneció á las Carmelitas de esta ciudad: lo lleva en arrendamiento Victoria Linorero por el que paga en renta anual 590 rs., y ha sido capitalizado en 10,620 rs., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 25 del inventario.—Otro id. id. de cabida de 30 obradas, situado en el término de Reinoso, que perteneció á las monjas Claras de esta ciudad: lo tiene en renta Eugenio Sanz, por la que paga 1,200 rs. anuales, y ha sido capitalizado en 21,600, por los que se subasta.

Núm. 26 del inventario.—Otro id. id. cabida de 150 cuartas, en el término de Mazuecos, que perteneció á las monjas claras de Carrion: lo lleva en renta Tomás Gomez por la que paga 817 rs., y ha sido capitalizada en 14,706, por los que se subasta.

Núm. 47. del inventario.—Otro id. id. de igual cabida que el anterior, situado en término de Carrion, de la misma pertenencia que el de arriba: lo lleva en renta Vicente Garcia que paga anualmente 776 rs. y ha sido capitalizado en 13,968 rs., por los que se subasta.

Núm. 57 del inventario.—Otro id. id. de igual cabida, en el mismo término que perteneció á las monjas de Santa Isabel de id.: que lleva en renta Juan Perez y por ella paga

1,301 rs.; ha sido capitalizado en 23,418 rs., por los que se subasta.

Núm. 55 del inventario.—Otro id. id. de la misma cabida, situado en el término de Astudillo, que perteneció á los beneficios de Torremarte; lo tiene en renta Miguel Calvo Sierra por la que paga anualmente 886 rs. 23 mrs., y ha sido capitalizado en 15,959 rs. 22 mrs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 69 del inventario.—Otro id. id. su cabida 120 obradas, término de Husillos, que perteneció á la colegiata de Ampudias: la lleva en renta, José Cortés y compañeros ó sucesores, que paga por ella, 1,392 rs. anuales, y se subasta en 25,056 en que ha sido capitalizada.

Núm. 79 del inventario.—Otro id. id. de la misma cabida, término de esta ciudad que perteneció á la capellanía de S. Quilín: la lleva en renta Anastasio Abad que paga 720 rs. anuales, y ha sido capitalizada en 12,960, por los que se subasta.

Núm. 124 del inventario.—Otro id. id., de igual cabida, término de Carrion, que perteneció á la capellanía de D. Diego Ramos: la lleva en renta Fernando Rebilla, y por ella paga 1,305 rs., y á sido capitalizada en 25,490 por los que se subasta.

Núm. 159 del inventario.—Otro id. de viñas, de igual cabida, término de Itero de la Vega, que perteneció al cabildo eclesiástico de Aguilar; que llevaron en renta en 1815 Manuel Ibañez y compañeros y por ella pagaron 900 rs. anuales, y ha sido capitalizado en 16,200 rs., por los que se saca á subasta.

Núm. 2 del inventario.—Otro id. de tierras, con la misma cabida que las anteriores, término de Mazuecos, que perteneció al monasterio de religiosos de Santa Maria de las Tiendas: la lleva en renta Andrés Garrido, que paga anualmente 814 reales, y ha sido capitalizada en la cantidad de 14,652 rs., por los que se subasta.

Núm. 5 del inventario.—Otro id. id., de cabida de 316 cuartas, término de Boadilla de Rioseco, y perteneció al monasterio de Benavides: lo llevó en renta Eugenio Tellez en 1845, y pagaba 104 fanegas y 9 celemines de trigo, que al precio de 30 rs. fanega, arrojan de renta anual 3,142 rs. 17 mrs., y se saca á subasta en 56,565 rs. en que ha sido capitalizada.

Núm. 6 del inventario.—Otro id. id., su cabida 49 cuartas término de Mazuecos, que perteneció á San Zoil de Carrion: la lleva en renta Miguel Bajo y por ella paga 561 rs. anuales, y ha sido capitalizado en 10,098 rs., por los que se saca á subasta.

Núm. 7 del inventario.—Otro id. id. de la misma cabida, término de Astudillo, de igual pertenencia: lo tienen en renta Juan Rodriguez y Pablo Gallardo, por la que pagan 600 rs., habiendo sido capitalizado en 10,800 rs., por los que se subasta.

Núm. 8 del inventario.—Otro id. id. de 14 obradas, 4 cuartas y 55 palos de cabida, con una viña de caber 12 aranzadas, 29 palos, en el término de esta ciudad, que pertenecio al convento de San Pablo de la misma, la lleva en renta Gabriela Andres, y paga por ella 566 rs. 22 mrs.; ha sido capitalizada en 10,200 rs., por los que se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

HUESCA.

Por providencia del señor gobernador civil de la provincia que á continuacion se espresa, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes.

Remate para el dia 23 de setiembre de 1855 de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Diego Borrajo, y escribanía de D. Celestino Ansotegui, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta córte.

Una casa sita en Huesca, calle de San Martin, núm. 3 con-

fronta con otras del mismo establecimiento por dos partes. Consta de tres pisos y en ellos trece estancias, y además un huertecito regadio de dos almudes y media de sembradura, corral, pajar y un pequeño solar. Contiene la planta de tierra una superficie de 2,189 pies cuadrados, se halla tasada en 400 rs. en renta, 10,420 en venta bajo cuyo tipo se subasta.

Otra casa contigua á la anterior, marcada con el núm. 2, confronta con casas del propio establecimiento por dos partes. Consta de tres pisos, y en ellos nueve estancias, y además corral y descubierta que fué pajar; contiene la planta de tierra una superficie de 2,505 pies cuadrados, y por ello se ha valorado en 480 rs. de renta, y capitalizado en 10,800 rs. vn. que servirán de tipo para la subasta.

Otra casa contigua á la anterior, con su azulejo núm. 4, confronta con otras de la misma procedencia y del capítulo de S. Lorenzo, consta de tres pisos, y en ellos 16 estancias, corral, huertecito de tres almudes de sembradura, en el que hay un pozo como de noria revestido de sillería: contiene la planta de tierra una superficie de 2,986 pies cuadrados, y por ello se ha valorado en 540 reales de renta, y 12,240 en venta, bajo cuyo tipo se subasta.

Otra casa con bodega, lagar usable y dos cubas deterioradas, corral y cuadra, sita en la referida ciudad, calle de las Tablas altas, núm. 13, confronta con otras de D. Vicente Mendoza y D. Cristobal Mallen, consta de tres pisos y en ellos trece estancias: contiene en la planta de tierra una superficie de 2,274 pies cuadrados, y por ello se á valorado en 500 rs. de renta, y capitalizado en 11,250 rs. vn., que servirán de tipo para la subasta.

Otra casa sita en la espresada ciudad, calle de la poblacion, núm. 12, confronta con la calle del Saco por dos lados, casas de la viuda de D. Juan Castañera, D. Francisco Perez y doña Camila Sevil. Consta de tres pisos y entre ellos once estancias, con corral que conduce á la calle del Saco. Contiene en la planta de tierra una superficie de 3,320 pies cuadrados, y por ello se ha calculado en renta 600 rs., y capitalizado en 13,500 rs. vn., bajo cuyo tipo se subasta.

No se admitirá postura que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS 1.ª—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Huesca 17 de agosto de 1855.—P. S., Francisco Garcés.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 p. °

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos en cuyo caso se le abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

MADRID.

Beneficencia.

Por disposicion del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta en el día y hora que se espresará las fincas siguientes:

Subasta para el día 25 de setiembre de 1855, de doce á una de la tarde, en las casas consistoriales de esta córte, por el juzgado del Sr. D. Cipriano Dominguez y escribanía de don Manuel Franco.

Núm. 67 del registro.—Una casa sita en la calle de la Cruz de esta córte, señalada con el núm. 37 nuevo, de la manzana 214, que perteneció al colegio de la Paz, de la misma. Su linea principal, ó sea la de fachada, mide veinte y ocho y medio pies, en cuyo extremo de mano derecha, y formando un ángulo sumamente obtuso, se interna una medianería de sesenta y cinco pies, y á su terminacion se estrecha el sitio de diez pies, siguiendo otra medianería de once pies, á cuyo extremo, y formando un codillo, se ensancha el sitio un pie y tres cuartos. Continúa una medianería de veinte y un pies y medio, y á su final vuelve á formarse otro codillo que ensancha el sitio siete pies, desde cuya terminacion sigue una medianería de nueve pies y cuarla que, formando con ella un ángulo casi recto, va á unirse con el extremo de mano derecha de la medianería de testero, que tiene veinte y seis pies de linea. En el extremo de mano izquierda de la fachada, y formando con la misma un ángulo muy agudo, se interna una medianería de ciento veinte y seis pies que por su extremo de mano derecha forma un ángulo casi recto con la medianería del testero, y cierra el sitio en una figura irregular de diez lados, que medida geoméricamente, resultan dos mil cuatrocientos sesenta y ocho y tres cuartos pies, incluidos los gruesos de medianerías. La casa consta de planta baja, principal, segunda y desvan, distribuidas (fuera del portal y escalera) en una tienda en planta baja y una habitacion independiente en el piso segundo, y el resto en las tres plantas, en varias piezas que disfruta y lleva en arrendamiento el contiguo teatro de la Cruz: es de construccion antigua, y se encuentra bastante deteriorada.

Su material construccion consiste en el vaciado de zanjas para cimientos de fachadas, traviesas y medianerías que se encuentran macizadas de fábrica de mampostería: la fábrica de la fachada, que es de ladrillo, y entramada de diferentes gruesos la de las medianerías y traviesas. Los suelos están forjados de bovedilla, y los techos parte de bovedilla y parte de cielo raso: la armadura poblada de tabla y teja: la distribucion hecha de tabiques sencillos, y la casa corriente de puertas, ventanas, vidrieras con sus márcos y herraje correspondiente, escalera de uso comun, cocina con hogares y campanas; comunes y demás obras de limpieza. Ha sido tasada en ciento sesenta y dos mil novecientos treinta y siete y tres cuartillos reales, y capitalizada por la renta de ocho mil reales anuales que produce, en ciento ochenta mil, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuesen rematada las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.

NOTAS.—1.ª Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100, anual por alumbrado y sereno, única carga que se le conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

TOLEDO.

Por providencia del señor gobernador de provincia, fecha 16 del actual, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el día 22 de Setiembre de 1855, y hora de las doce en punto de su mañana, ante el Sr. Juez de hacienda pública D. Francisco Madrid Dávila y escribano D. Celedonio Azofra, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta córte.

- Núm. 16 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle del Pozo Amargo, núm. 3, que perteneció al Excmo. cabildo primado de esta ciudad, sin arrendar, y cuando lo ha estado lo ha sido en 880 rs.; capitalizada en 19,800 rs., por cuya cantidad se saca á pública subasta.
- Núm. 18 del inventario.—Otra id. en id., núm. 10, arrendada á D. Antonio María Villaverde en 600 rs.: vence su arrendamiento en 31 de marzo, capitalizada en 15,500 reales, por cuya cantidad se subasta.
- Núm. 20 del inventario.—Otra id. bajada del Pozo Amargo, núm. 13, de id., arrendada á D. Juan Fraile en 700 reales: vence de 30 de junio de cada año, capitalizada en 15,750 reales, por cuya cantidad se saca á pública subasta.
- Núm. 21 del inventario.—Otra en id., núm. 14, de id., arrendada á Francisco Martínez en 500 rs.: vence en 19 de setiembre, capitalizada en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 22 del inventario.—Otra id. en id., núm. 15, de idem, que habita D. Ruperto Molerez, arrendada en 550 rs.: vence en 22 de diciembre, capitalizada en 12,375 rs., por cuya cantidad se saca á pública subasta.
- Núm. 23 del inventario.—Otra id. en id., núm. 18, de idem, arrendada á D. Carlos Palacios en 780 rs.: vence en 30 de junio, capitalizada en 17,550 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 24 del inventario.—Otra id., calle del Pozo Amargo, núm. 47, de id. arrendada á D. José Tirado en 600 reales: vence en 30 de junio, capitalizada en 15,500 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 25 del inventario.—Otra id., bajada al Colegio de los Infantes, núm. 17, de id., arrendada á D. José Arredondo, en 500 rs.: vence en 30 de abril, capitalizada en 11,250 reales, por cuya cantidad se subasta.
- Núm. 52 del inventario.—Otra id., calle del Coliseo, número 15 de id., arrendada á Juan Toledo en 500 rs.: vence en 28 de febrero, capitalizada en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 65 del inventario.—Otra id., calle del Cristo de la Calavera, núm. 13 de id., arrendada á D. Pedro Juarez en 550 rs.: vence en 31 de diciembre, capitalizada en 12,375 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 76 del inventario.—Otra id., calle de Jesus y Maria, núm. 5, de id., arrendada á D. Bartolomé Beltran en 500 reales: vence en 31 de diciembre, capitalizada en 11,250 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 83 del inventario.—Otra id., calle de Juan Labrador, núm. 19, de id., arrendada á D. Etlas Martin y Calvo en 900 reales: vence en 31 de diciembre, capitalizada en 20,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 96 del inventario.—Otra id., callejon de Menores, número 15, de id., arrendada á D. Mariano Villanueva en 540 rs.: vence en 31 de mayo, capitalizada en 12,150 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 142 del inventario.—Otra id., calle del Hospital, número 5, de id., arrendada á D. Manuel Coronado en 500 rs.: vence en 15 de junio, capitalizada en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 146 del inventario.—Otra id., callejon de San Pedro, núm. 15, arrendada á D. Tomás Récio en 550 rs.: vence en 30 de junio, capitalizada en 12,375 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 147 del inventario.—Otra id., en id., núm. 6, de idem, arrendada á D. Ignacio Fernandez en 700 rs.: vence en 30 de junio, capitalizada en 15,750 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 158 del inventario.—Otra id., barrio de San Lucas, núm. 19, de id. arrendada á D. Pedro Juarez, en 500 reales: vence en 30 de noviembre, capitalizada en 11,250 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 176 del inventario.—Otra id., calle de San Marcos, número 17, de id., arrendada á D. Miguel Laborda en 800 rs.; vence en 30 de junio, capitalizada en 18,250 reales, por cuya cantidad se subasta.
- Núm. 177 del inventario.—Otra id., en id., de id., núm. 19, arrendada á doña Josefa García en 540 reales: vence en 9 de agosto, capitalizada en 12,150 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 189 del inventario.—Otra id., calle de Santa Ursula, núm. 7, de id., arrendada á D. Francisco Sales Crespo en 500 rs.: vence en 30 de junio, capitalizada en 11,250 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 215 del inventario.—Otra id., calle de las Tendillas, núm. 17, de id., arrendada á D. Joaquin Moledéjar en 500 rs.: vence en 30 de junio, capitalizada en 11,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 218 del inventario.—Otra id., callejon del Vicario, núm. 5, de id., arrendada á don Juan García Palacios en 800 rs.: vence en 28 de Febrero, capitalizada en 18,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 220 del inventario.—Otra id., en id., núm. 12, de id., arrendada á Don Ezequiel Barsi en 550 rs.: vence en 30 de Junio, capitalizada en 12375 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 221 del inventario.—Otra id., en id., núm. 13, de id., arrendada á don Francisco Arredondo en 600 rs.: vence en 31 de Mayo, capitalizada en 15,500 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 223 del inventario.—Otra id. en id., nums. 16 y 17 de id., arrendada á doña Maria Martin de Vidales en 500 rs.: vence en 14 de enero, capitalizada en 11,250 rs., por cuya cantidad se subasta.
- Núm. 224 del inventario.—Otra id., en id., núm. 18, de id., arrendada á doña Nicolasa Blanco en 540 rs.: vence en 28 de Marzo, capitalizada en 12,150 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 240 del inventario.—Otra id., calle del Correo núm. 8, de id., arrendada á don José Rodriguez Espina en 800 rs.: vence en 31 de diciembre capitalizada en 18,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.
- Núm. 247 del inventario.—Otra id., calle de la Obra-prima, núm. 6 de id., arrendada á don Eustaquio Lozano en 600 rs.: vence en 31 de diciembre, capitalizada en 15,500 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

NOTAS. 1.^o Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.^o Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

Toledo 16 de agosto de 1855.—José Wincel.

SUSPENSIONES.

Por acuerdo de la Direccion general de ventas de Bienes Nacionales, se suspende la subasta anunciada para el dia 28 del corriente, de varias tierras procedentes de la dignidad episcopal de la diócesis de Salamanca, enclavadas en Yecla, núm. 1.^o del inventario, capitalizadas en 16,452 rs.

Por acuerdo de la Direccion general de ventas de Bienes Nacionales, se suspende la subasta anunciada para el dia 8 de setiembre próximo, de una casa sita en la ciudad de Valladolid, calle de Ruiz Hernandez, núm. 8 antiguo, 20 nuevo, procedente del clero, capitalizada en 35, 212 rs.

Por acuerdo de la Direccion general de ventas de Bienes Nacionales, se suspende la subasta anunciada para el dia 12 de setiembre próximo venidero, de varias tierras procedentes de los capellanes de coro de Salamanca, enclavadas en término de Aldearubia, núm. 230 del inventario.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores.—Madrid 20 de Agosto de 1855.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 1.^o de Setiembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales
Julian Pastrana.

LOGROÑO IMPRENTA DE RUIZ.